

R-CDNAT - 2019 - 0144 Salta, 09 de abril de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.582/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 63 en adelante, elevados por los estudiantes de la Escuela de Biología, mediantes las que solicitan se le otorgue una extensión de la prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas en su plan de estudios, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fojas posterior a cada pedido, emite informe de la situación académica de los estudiante.

Que, los alumnos registran vencimiento de las asignaturas prorrogado por RCDNAT-2018-0389 hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo 2019.

Que el Art. 5°, de la resolución CDNAT-2018-0389, deja establecido que no se entregaran formularios de pedidos de prórrogas de regularidad con vencimiento en Febrero-Marzo 2019, ni se consideraran pedido de prórrogas efectuados sobre estos vencimientos.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa y teniendo en cuenta la resolución CDNAT-2018-0389 por tratarse de una resolución emitida por el Consejo Directivo, es necesario su tratamiento por dicha instancia superior.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza los pedidos elevados por los estudiantes, aconsejando otorgar la extensión de prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2019.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria nº 05/2019 del nueve de abril último, aprobó los despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que obran a fojas precedentes, otorgando la extensión de las prórrogas.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su reunión Ordinaria nº 05/19 de fecha 09/04/2019) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Biología, una prórroga de regularidad hasta el Turno Julio-Agosto 2019, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas y en virtud de lo expresado en el exordio:

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
415.385	LOPEZ MORALES, Rafael	EVOLUCION

Filename: R- DEC-2019-0144



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT - 2019 - 0144 Salta, 09 de abril de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.582/2018

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
12.714	SUAREZ, Carmen Florencia	EVOLUCION
412.019	VASQUEZ, María Sol Esmeralda	ANATOMIA Y FISIOLOGIA ANIMAL
410.342	ALIENDRO SLU, Natalia Belén	DIVERSIDAD DE LAS PLANTAS
		•
414.013	MINOLA, Florencia Irene	GENETICA
413.974	ABDENUR ARAOZ, Florencia	DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS
414.108	CASTRO CAVICCHINI, Sofía Valentina	DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS
410.899	SAAVEDRA CAMPOS, Ingrid	ANATOMIA Y FISIOLOGIA ANIMAL
411.363	DIAZ, Anahí Guadalupe	ANATOMIA Y FISIOLOGIA ANIMAL

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ING. CARLOS A. HERRANDO VICE-DECANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2019-0144